

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORIA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-AS-029/CS/MM-1
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Miraflores, al 13 día del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-CS/MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA 28 DE JULIO TRAMO MALECÓN 28 DE JULIO HASTA LA AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2645183, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR MANUEL VEGA PAZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SUPERVISOR MIRAFLORES	S/ 353,205.16

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. ..."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Asimismo, solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones realizar el control posterior sobre la documentación presentada por el postor ganador, a fin de verificar la veracidad de los documentos para la acreditación de los requisitos de calificación y los factores de evaluación.</p>	

7			
	VICTOR MANUEL VEGA PAZ PRÉSIDENTE (titular)	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA PRIMER MIEMBRO (titular)	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI SEGUNDO MIEMBRO (titular)